

lando pasiones con torpes apetitos de mando, y la clase médica sometida á denigrantes disposiciones, cuya sola enunciación representa el vejamen individual, y desenvueltas hasta sus últimas consecuencias, llevan consigo la persecución sin freno y tal vez el despojo de la profesión.

No responden los Estatutos que tan vivo clamoreo han despertado á los fines de la colegiación, porque ésta no es, ciertamente, la asociación que se impone por la violencia de una ley, sino la unión sentida por la necesidad de nobilísima supremacía profesional y legítima defensa de los intereses.

Tampoco contribuirán los nuevos preceptos como fuente de mayores ingresos para el Estado, porque apercibida la clase por todos los medios á su defensa contra la tiranía del tribunal que se la impone, no es de creer que las anómalas circunstancias por que atravesará la profesión médica durante mucho tiempo sean las más propicias para que el Tesoro vea acrecentados sus ingresos.

Así mismo, desconoce en absoluto el círculo en que se agita la clase médica, sus necesidades, sus aspiraciones y las causas de su actual estado quien crea ver en dichos Estatutos el punto de partida de su mejoramiento moral y material, pues á esos elementos que, de implantarse la nueva legislación, se pondrán al frente de los Colegios, debe precisamente nuestra vida profesional su actual decadencia.

Y en este sentido debe consignarse, que si bien nuestra profesión la constituyen en su inmensa mayoría individuos dedicados á su desenvolvimiento en el terreno científico, atentos tan sólo á las dificultades que la vida intelectual ofrece, no es menos cierto que algunos otros únicamente la ejercen como base de ulteriores derroteros en la vida pública, formando núcleos que giran en derredor de políticos y autoridades, bajo cuyas iniciativas se bastardean las más nobles empresas y se defraudan constantemente las más legítimas aspiraciones, á los cuales, sin duda, está destinado ocupar los puestos de la Junta de gobierno, para constituir en provincias un nuevo organismo político, dispuesto á secundar la obra del caciquismo, con tanto mayor motivo, cuanto que de todas las cuestiones que se susciten decide, en último término, una entidad de orden esencialmente político.

Y si de las conveniencias que para la clase médica representa el nuevo régimen á que se la somete, pasamos al análisis de las amenazas que para ella en el mismo se contienen, hay que protestar vivamente de los capítulos V y VI, que sujetan la vida profesional del médico al arbitrio de unos cuantos privilegiados— que pueden ciertamente no serlo en el orden de los conocimientos científicos, pero que seguramente lo serán en la esfera de las influencias políticas— como resulta de considerar vinculada en la directiva la facultad de apreciar y decidir sobre cuestiones de dignidad profesional y de imponer correcciones, asunto este